

COMISIÓN DE  
JUVENTUD Y DEPORTE



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN UN COMUNICADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DIRIGIDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, POR VIRTUD DEL CUAL SE HAGA DEL CONOCIMIENTO, TANTO DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009, COMO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2009.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 11 fracción III, 12 fracción VIII, XI, 14 fracción V, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, emite el presente **ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES.-**

1.- La convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la medalla al mérito deportivo 2009, contiene un exhorto a la población en general, Asociaciones Deportivas y demás interesados del ámbito deportivo, para que presenten propuestas de candidatos, que sean merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo 2009, lo anterior con el objeto de brindar la mayor difusión posible a la mencionada convocatoria, para estar en posibilidades de otorgar el galardón en comento.

2.-En fecha 10 de los corrientes, se recibió sendo documento suscrito por el Arq. Javier Hidalgo Ponce, Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, con el objeto de hacer del conocimiento de la Presidencia de esta comisión, la convocatoria realizada por aquel órgano descentralizado, para la realización del concurso denominado "*Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009*", con la legítima intención de solicitar se dé a conocer dicha convocatoria y también impulsarla, para que así, sean reconocidas las actividades desarrolladas por los jóvenes habitantes del Distrito Federal, por lo que en atención a lo anterior se plantean los siguientes:

#### CONSIDERANDOS.-

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo con fundamento por lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica; así como los numerales 172 fracción II inciso "d", 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer del tópico relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2009 y darle su debida difusión en los términos que la propia convocatoria establece.

**SEGUNDO.-** Que debido a que es de gran relevancia para esta comisión el que se le dé la debida difusión a la convocatoria de referencia, entre todos los integrantes de la sociedad, se estima necesario emitir un comunicado, por virtud del cual se haga del

conocimiento de los Diputados integrantes de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los términos de dicha convocatoria y bases respectivas a efecto de que se encuentren en posibilidad de proponer candidatos a recibir la "Medalla al Mérito Deportivo 2009".

**TERCERO.-** Que la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los numerales 56, 76, 77, 78 fracción II, 79, 80, 81 y 82, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, es competente para conocer del tema relativo al concurso "*Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009*" y darle su debida difusión en los términos que la propia convocatoria establece.

**CUARTO.-** Que con el objeto de distinguir el esfuerzo de los jóvenes que se hayan destacado en algún ámbito ya sea académico, científico, profesional, cultural, artístico, deportivo, ambiental, de mérito cívico o de labor social, se estima necesario coadyuvar con la convocatoria realizada por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal para la realización del concurso denominado "*Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009*", por lo cual se considera viable el dar a conocer a los Diputados Integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los términos generales de la citada convocatoria, mediante un comunicado que así lo establezca.

**QUINTO.-** En esta virtud, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo, acuerdan que se emita un comunicado que por una parte haga del conocimiento de los Diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la convocatoria relativa a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2009, y por otra parte haga del conocimiento la convocatoria para el concurso denominado "*Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009*".

**SEXTO.-** Con el objeto de aprobar el comunicado de referencia, se anexa al presente acuerdo el "Proyecto de Comunicado" a fin de que se sea puesto a consideración de los integrantes de esta comisión y que en su caso de estimarse viable sea aprobado por la mayoría de los mismos.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO.-**

Cuya única resolución cita:

**ÚNICO. EMITASE EL COMUNICADO APOBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DIRIGIDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, POR VIRTUD DEL CUAL SE HAGA DEL CONOCIMIENTO, TANTO DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009, COMO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2009.**

**COMISIÓN DE  
JUVENTUD Y DEPORTE**



Dado a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

**FIRMAN POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**

**DIP. RAFAEL MEDINA  
PEDERZINI  
PRESIDENTE.**

**DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS  
SÁNCHEZ  
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ VALENTÍN  
MALDONADO SALGADO  
SECRETARIO**

**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA  
LÓPEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ERASTO ENSÁSTIGA  
SANTIAGO  
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN  
OBERHAUSER.  
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN UN COMUNICADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DIRIGIDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, POR VIRTUD DEL CUAL SE HAGA DEL CONOCIMIENTO, TANTO DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009, COMO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2009.